

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 –AUTOEMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTOEMPLEO 2024-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 4/2024 3º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 22 de febrero de 2024, siendo publicadas en el BOP nº 44 de 4 de marzo de 2024 anuncio Núm. 688/2024.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en la Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición"..." o se disminuirá la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo si la documentación requerida es para acreditar criterios de baremación (Anexo II), o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar si la documentación requerida es relativa a la acreditación de la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III), previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas ...".

"Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>). Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite CONVOCATORIAS INCENTIVOS IMDEEC 2024 - AUTOEMPLEO 2024 – Subsanción de Solicitud, según la Línea a la que corresponda, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-. Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>). Los documentos presentados en subsanación han de estar emitidos con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de subsanación.”

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>, sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) o excepcionalmente, si la instrucción del procedimiento lo aconseja, el órgano competente podrá sustituir esta publicación en tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) y en la web por la notificación individualizada, por medios electrónicos mediante la plataforma notific@ a las que se podrá acceder en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba desde el apartado mis notificaciones <https://sede.cordoba.es/cordoba>, o desde carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>, a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite IMDEEC AUTOEMPLEO 2024 SUBSANACIÓN **-Subsanación Autoempleo 2024 Línea 2-**, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Nota.- Toda la documentación que según la columna Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 -AUTOEMPLEO 2024-. Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-					
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1	***2272**	ALBA BUENO MANUEL			- Acreditar la forma jurídica del establecimiento comercial donde se ejerce la actividad junto con otro solicitante.
2	***4544**	ALBA BUENO CARMEN			- Acreditar la forma jurídica del establecimiento comercial donde se ejerce la actividad junto con otro solicitante.
4	B14862957	CENTRO DE FORMACION VIAL ATALANTA, SL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado).		
5	***7367**	COBACHO GARCIA GEMA	- Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).		
6	B14077846	CORDOBA RACING SL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
7	***2942**	CORTES ALOS FRANCISCO JOAQUIN	- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado situación censal histórico.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 11

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV
2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-					
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
9	***4251**	EXPOSITO RADA MARIA JOSE			- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía máxima.
10	***7236**	FABIO TALERO ENCARNACIÓN			- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada.
11	***0021**	GAMERO OJEDA JOSE	- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).		
12	***5541**	GARCIA CORDON GABRIEL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado).		- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada.
14	B56029416	HIJOS DE ANGEL SALAZAR SL	- Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). Informe de Vida Laboral de al menos uno de los promotores - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Acreditar que el desarrollo de la actividad empresarial se realiza en local situado en la zona de intervención.		- Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa.
15	***7311**	HUMANES BARRIOS MARINA			- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada.
16	***7244**	IMAD RZINE SOKAINA			- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 4 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-					
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
17	***4922**	JIN CHENXIN			- Acreditar socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada. (Modelo TA.0521/2 Solicitud de alta familiar colaborador del titular de la explotación).
18	***6879**	LOPEZ URBAN MARIA JOSEFA	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada.
19	***5980**	LORA LÓPEZ CAROLINA			- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada.
21	B42833921	LOTERIA PATRONOS DE CORDOBA, SL	- Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		- Acreditar que hay más de una persona en la empresa dada de alta o socio colaborador para poder alcanzar la cuantía solicitada.
22	***2672**	LUQUE PRIEGO RAQUEL	- Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). - El documento presentado no es de la solicitante.		- Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa. - Los documentos de gasto no REFLEJAN LA DIRECCION DEL LOCAL AFECTO A LA ACTIVIDAD. - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa. - Contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial debidamente firmado por ambas partes. - Acreditar que en la empresa hay más de una persona dada de alta o un autónomo colaborador para alcanzar la cuantía solicitada.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

[957 764 229](http://957.764.229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-					
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
23	***4980**	MAESTRE PRIEGO ANTONIO	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT).		- Acreditar que en la empresa hay más de una persona dada de alta o un autónomo colaborador para alcanzar la cuantía máxima.
25	***8599**	MILLA CARRILLO ANTONIO	- Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con Tesorería General de la Seguridad Social.		
26	***0769**	MONTES MARTON RAFAEL	- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		- Acreditar más de una persona dada de alta en la empresa o autónomo colaborador para llegar a cuantía máxima.
27	***8681**	MUÑOZ PUGA SERGIO			- Acreditar más de una persona dada de alta en la empresa o autónomo colaborador para llegar a cuantía solicitada.
29	***4861**	PEDRAJAS MORENO JUAN ALFONSO			- Acreditar mas de una persona dada de alta en la empresa o la existencia de un autónomo colaborador para alcanzar la cuantía máxima.
30	***3077**	PEDRAZA ROMERO FERNANDO	- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 6 de 11



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-					
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
35	***5796**	RAIGON RODRIGUEZ MARIA JOSE			- Acreditar mas de una persona dada de alta en la empresa o la existencia de un autónomo colaborador para alcanzar la cuantía máxima.
37	***8442**	RIVAS CAMACHO VICENTE	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). - El documento aportado no es el solicitado sino una captura.		
38	***4843**	RODRIGUEZ BARRIOS ISABEL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT). - El numero de cuenta del Certificado aportado no coincide con el de la solicitud.		- Acreditar mas de una persona dada de alta en la empresa o la existencia de un autónomo colaborador para alcanzar la cuantía solicitada.
39	***2914**	RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y Ayuntamiento.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 7 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024-
LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-**

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
41	***5703**	RODRIGUEZ SANCHO MARIA DEL CARMEN	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.El certificado bancario no tiene IBAN. - Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). - Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y Ayuntamiento. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa. - Justificante de gasto de las cuotas de arrendamiento de los meses de mayo y junio de 2023. - Contrato de arrendamiento afecto a la actividad empresarial donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial debidamente firmado por ambas partes.
42	***6843**	ROJAS CANALEJO ALEJANDRO	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). 		<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar más de una persona dada de alta en la empresa o autónomo colaborador para alcanzar la cuantía solicitada.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-					
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			<p>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</p>	<p>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</p>	<p>Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC</p>
43	***4522**	ROMERO TOMILLO MARIA PILAR	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). 		
44	B14334544	ROTULOS CAMPANO SL	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). - Se le requiere IVL de la persona promotora. 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa. - Informe de cuotas ingresadas de la persona promotora así como recibos de liquidación de cotizaciones por trabajador ya que las cantidades reflejadas en la cuenta justificativa no coinciden con las de la documentación aportada. - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa. - Justificante del pago de los recibos de liquidación de cotizaciones por trabajador reflejados en la cuenta justificativa.
45	***7280**	RUBIO CASTILLO DAVID	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). 		
46	***2546**	SERRANO ESPEJO MARIA DEL SOL	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). 		<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar que en la empresa hay más de un trabajador dado de alta o la existencia de socio colaborador para alcanzar la cuantía solicitada.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

[957 764 229](http://957.764.229) | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 9 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			<p>Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</p>	<p>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo</p>
48	B14237564	TECNICAS AUTOCONTROL S.L.	<p>- Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC).</p> <p>- Informe de vida laboral de al menos uno de los promotores de la empresa.</p> <p>- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).</p> <p>- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).</p>	<p>- Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa.</p> <p>- Solicitar recibos de cuentas de cotización con relación nominal de trabajadores así como RECIBO DE CUOTAS INGRESADAS para acreditar los gastos en seguridad social de los promotores.</p> <p>- Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa.</p> <p>- Documento de pago de las Cuotas de la Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena del mes de enero de 2024.</p> <p>- Copia del contrato de arrendamiento del local afecto a la actividad donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial debidamente firmado por ambas partes.</p>
49	***4065**	TELLEZ FONTALBA ROCIO	<p>- Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC).</p> <p>- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).</p>	<p>- Acreditar mas de un trabajador en la empresa o la existencia de socio colaborador.</p>
51	***0465**	TOLEDANO MARTIN MARIA ISABEL		<p>- Acreditar mas de un trabajador en la empresa o la existencia de socio colaborador para llegar a cuantía solicitada.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 10 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

09/05/2024 07:53:22 CET

CÓDIGO CSV

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024 – AUTO-EMPLEO 2024- LÍNEA 2: EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN Y AFECTADAS POR LA OBRA DE REMODELACIÓN CARRETERA DE TRASSIERRA-					
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
52	***3612**	URBAN VILLALON MARIA DEL PILAR	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). 		<ul style="list-style-type: none"> - Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa. - Informe de cuotas ingresadas. - Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa. - Informe de cuotas ingresadas.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024 –AUTOEMPLEO 2024-.
Línea 2: Empresas ubicadas en la zona de intervención y afectadas por la obra de remodelación Carretera de Trassierra.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta/s/n.14010.Cordoba)



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9f7face338e8be42ff60528956c361a1108080c0a65a0bd379fe641e8013c15996f344401fde7c3d3ab1eeaf8355ee59e04ce5d4f610fc189a7bdb5d3a4b3856

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_0000000000000000000020728653

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/05/2024 07:49:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2c369dc2a69843d08688f80866eb1baf77cb6172

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf